

Código: GPI-SG.CDR01-

103.F07

Versión: 2.0

Página 1 de 1

PTANA-330-21448

Piedecuesta .021002496 ptiembre de 2021 **PQR**



Señor(a) ANGEL CUSTODIO SALAMANCA Carrera 3 E # 6AN-31 Urbanización el Divino Niño Piedecuesta

Asunto: Citación para notificación personal. Decisión de fecha 30 de septiembre de 2021 del radicado interno No. 2328 de fecha 24 de septiembre de 2021

Respetado señor (a):

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 142 de 1994 el cual prevé que la notificación de la decisión sobre una petición se efectuará de la forma prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo (a) para que comparezca a la Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., ubicada en la Carrera 8 Nº 12 - 28 del Municipio de Piedecuesta, en el horario de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. a fin de que le sea notificada personalmente de la decisión PTANA 3-30-21448 de fecha 30 de septiembre de 2021, conforme a los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sin embargo y siguiendo los lineamientos trazados por el Gobierno Nacional donde se imparten instrucciones para el cumplimiento del aislamiento selectivo obligatorio en todo el territorio nacional, se le anexa a esta comunicación la respuesta PTANA 3-30-21448 del 30 de septiembre de 2021 solo para su conocimiento.

Recuerde que no es obligatoria su presentación. Si no se presenta a notificarse personalmente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envió de este oficio, se le enviara la respuesta a la dirección de correspondencia a través de un aviso atendiendo la normatividad vigente. En atención a dicha posibilidad, lo invitamos a quedarse en casa y acatar todas las medidas de prevención impartidas por las autoridades.

Para efectos de surtir la notificación personal por favor presentarse con este oficio, cédula de ciudadanía, autorización o poder para notificarse según el caso.

Con toda atención,

María Glória Rangel Ayala

Profesional Universitario

Atención al Usuario

Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

Resolución 077 del 29 enero de 2020

Anexos. 4 folios.

ELABORÓ **REVISÓ FECHA FECHA** APROBÓ **FECHA** Profesional en Sistemas de Director Administrativo y 10/02/2020 11/02/2020 Comité de Calidad 24/02/2020 Gestión Financiero



🕲 (037) 655 0058 Ext. 109

■ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co



Atención: Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria Sede Administrativa www.piedecuestanaeps.gov.co



Código: GPI-SG.CDR01-103.F07

Versión: 2.0

Página 1 de 4

PTANA 330 - 21448

PQR



Señor(a) ANGEL CUSTODIO SALAMANCA

Carrera 3 E # 6AN-31 Urbanización el Divino Niño Piedecuesta

Asunto: Respuesta a su petición de fecha 24 de Septiembre del 2021. RAD. 2328

Reciba un cordial saludo de la Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P

En atención a su petición presentada el pasado 24 de Septiembre del 2021, le indicamos que hemos procedido a consultar nuestro sistema interno de información, encontrando lo siguiente frente al código 015723 respecto de lecturas registradas en el medidor, fechas de tomas y consumos liquidados los últimos 5 periodos liquidados conforme al inciso 3 del artículo 154 de la ley 142 de 1994:

1: USUARIO												
Usuario	: 015	723 I	dentificac:	ión :			7	υь	icación:	90202	2305 0	000
Nombre	; SAL	AMANCA A	NGEL CUSTODI	10	Us	so: 1 I	RESIDENCIA		Estrato:	2		
Dirección	: CRA	3E 6AN-31					Me	etausua	ario : N	P F	amilias:	1
C.Jurídic	: No	Md.Co	ontrol:	Fct:	0.0000000)	Ciclo:	09	Tel.:			
Abogado	: [
Medidor N	191	0097871 CI	HORRO UNICO I	MADDALENA		2	019 Die	ritos:	5	Diámet	ro: 1/2"	*
Desocupado	i: No	Matrí	cula inmob	iliaria :			Número	predia	al:			
Detenido	: No											
Neses mora	u:	0.00	Pagado : P	agado] Emiti	do : 2	107091	Fina	anciación	. : 1		
Usuario es	pecial	No							Pro	medio A	sumido:	0
	Mes 6		Mes 5	Mes 4	M	es 3	Mes	2	Mes	1	Promedio	5
Consumo :		25	25	20		20		11		11		19
Clase de s	uscript	or:										
Fecha de v 2: HISTORIA		11	Pago	de matrí	cula en	: OCT/01	/97	Fech	a de ins	talacio	ón : OCT/0	1/97
Período N	Mod L	Anter	L.Actual	Consumo	N Us	o Estra	to Feel	ha	Nota	0 1	ec. tomad	la
JUL-21-1 S	SI .	3939	3984	45	1	2	08/2	23/21 C	ONSUMO FU	IER		1
JUN-21-1 N	10	3914	3939	25	1	2		11				0
MAY-21-1 S	31	3889	3914	25	1	2	06/2	23/21 C	ON SUMO FL	ER	40	024
ABR-21-1 N	10	3869	3889	20	1	2		11				0
MAR-21-1 S	SI .	3849	3869	20	1	2	04/2	21/21 C	ONSUMO FL	IER	38	391
FEB-21-1 N	10	3838	3849	11	1	2		11				0
ENE-21-1 N	10	3827	3838	11	SIN 1	2	02/	22/21 S	IN NOTA		3	849

Teniendo en cuenta la anterior imagen, es preciso aclarar acerca del sistema de toma de lecturas que tiene implementado la Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., el cual es bimestral y consiste en que las lecturas de los medidores son tomadas cada dos meses, y la diferencia resultante entre la lectura actual y la lectura anterior se divide entre dos para efecto de estimar el consumo mensual.

En efecto, el 24 de Abril del 2021 se tomó lectura de su medidor, el cual registró 3891 metros cúbicos tal y como usted puede ver en la anterior imagen. Como su última lectura registrada fue 3849 metros cúbicos- la cual se había tomado el 22 de Febrero del 2021- la

ELABORÓ REVISÓ FECHA FECHA APROBÓ FECHA Profesional en Sistemas de 11/02/2020 Comité de Calidad 24/02/2020 Gestión Financiero



(037) 655 0058 Ext. 109

■ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

Atención: Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria Sede Administrativa



Código: GPI-SG.CDR01- 103.F07
Versión: 2.0

Página 2 de 4

diferencia resultante indica que entre Marzo y Abril del 2021 el medidor registró 42 metros cúbicos, 21 metros en Marzo y 21 metros en Abril.

Ante dicha desviación significativa frente a consumos anteriores, ésta prestadora dio aplicación a lo contenido en el artículo 149 de la Ley 142 de 1994, motivo por el que en los 2 periodos de facturación siguientes Marzo y Abril del 2021 - únicamente se cobró 20 metros cúbicos en cada periodo, para un total 40 metros cúbicos, quedando pendiente facturar 2 metros de los 42 que se habían registrado.

En la siguiente toma de lectura, que tuvo lugar el 23 de Junio del 2021, su medidor registró 4024 metros cúbicos. Como su última lectura registrada fue 3891 metros cúbicosla cual se había tomado el 24 de Abril del 2021- la diferencia resultante indica que entre Mayo y Junio del 2021 el medidor registró 133 metros cúbicos, para liquidar 66,5 metros en Mayo y 66,5 metros en Junio.

Por la desviación significativa frente a consumos anteriores, ésta prestadora dio aplicación a lo contenido en el artículo 149 de la Ley 142 de 1994, motivo por el que en los 2 periodos de facturación siguientes Mayo y Junio del 2021 - únicamente se cobró 25 metros cúbicos en cada periodo, para un total 50 metros cúbicos, quedando pendiente facturar 83 metros de los 133 que se habían registrado.

No obstante, en ejecución de las Órdenes de Servicios se constató que no registra fugas externas ni internas, de lo cual se puede inferir que el medidor funciona correctamente.

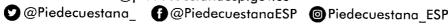
r											
Orden :	419399		Sector	:	90202			Consecut	tivo	. 18	4274
Código :	015723		Barrio		92230	DIVIN	IO NIÑO			harrows	
Fecha :	ABR/23/2	1	Dirección	•	CRA 3E 6	AN-31					
Hora :	14:54		Dir. Dano		CRA 3E 6	AN-31					
Medio :	S.I.C.		Solicitante		FACTURA	CION				T	
# Sol :	1		Ubicación	:	90202	2305	0000	Ciclo:	09	J Uso:	1
# Imp :	1		Medidor		<u></u>		ORRO MULTIPLE		<u></u>	080	ن.
	' r		Medidor.				. 4 Diam. 1/2 "	IATUA			
Asignado a	·	946 REVISI	ON PREVIA POR ALT								₁
Servicio	. 1										
Observación		VEKH SIEXII	FUG INT O EXT, TANC	, SANI	TARIO, PR	OEB LT	AVES, L				
ECT, EST MED#	PERSON										
				DE LA	EJECUC	CION					
Cuadrilla	: [OF1 OFICIN	A			۷r	Visita	: 0			j
Fecha Inicio	o: [MAY/07/21	Hora Inic.	01	:00	Vr	Materiales	:		0	F
Fecha Final	: [MAY/07/21	Hora Term.	01	:10	۷r	Administra	: 0			7
				*		۷r	Pavimento	0			1
Cambio Med	: 1	N	Lectura Serv.	391	7						J
Resultado	· }-		O Y EJECUTADO			C	ototal	. 0		******************	7
Usua Solici	:	YURLEY VANE					r. Iva	: 0			1
Usua Report	· .	GLORIA JOUL			D		MAY/14/21	j			3
	L,	OLOIMA OOOL	TE THE CALL	rec	Descar	-	Innered Communication Communic				
Datos del Da							tal	· L			ا
										B 60 '	
Observacion NO HAY PERS		ES SELLO 1	0005 SOLO NIñA RI		# Fact A SERGIO		ON	NO.	. Cuot]	0
1: CONSULTA	MAYOR DE SER		Sector	EALIZ	90202	RINC		Consecutiv		1545	
1: CONSULTA Orden : Código :	MAYOR DE SER 427106 015723	rvicios	Sector Barrio	EALIZ	90202 92230	RINC					
1: CONSULTA Orden : Código : Fecha :	MAYOR DE SER 427106 015723 JUN/23/2	rvicios	Sector Barrio Dirección	EALIZ	A SERGIO 90202 92230 CRA 3E 6A	DIVING					
1: CONSULTA Orden : Código : Fecha : Hora :	DE SER 427106 015723 JUN/23/2 09:58	RVICIOS	Sector Barrio Dirección Dir. Daño	EALIZ	90202 92230 CRA 3E 6A CRA 3E 6A	DIVING) NIÑO				
1: CONSULTA Orden : Código : Fecha : Hora : Medio :	DE SEF 427106 015723 JUN/23/2 09:58	RVICIOS	Sector Barrio Dirección Dir. Daño Solicitante	EALIZ	90202 92230 CRA 3E 6A CRA 3E 6A NELSI 316	DIVING N-31 N-31 512016) NIÑO 50	Consecutiv	<u></u>	1545	93
1: CONSULTA Orden: Código: Fecha: Hora: Medio: # Sol:	DE SER 427106 015723 JUN/23/2 09:58 PERSON	RVICIOS	Sector Barrio Dirección Dir. Daño Solicitante Ubicación	EALIZ	90202 90202 92230 CRA 3E 6A CRA 3E 6A NELSI 315	DIVING N-31 N-31 512016	P NIÑO 50 0000	Ciclo: 09	<u></u>	1545	
1: CONSULTA Orden: Código: Fecha: Hora: Medio: # Sol: # Imp:	DE SEF 427106 015723 JUN/23/2 09:58	RVICIOS	Sector Barrio Dirección Dir. Daño Solicitante	: [: [: [: [90202 92230 CRA 3E 6A CRA 3E 6A NELSI 316 90202	DIVING N-31 N-31 512016 2305	O NIÑO SO 0000 RRO MULTIPLE TA	Ciclo: 09	<u></u>	1545	93
1: CONSULTA Orden: Código: Fecha: Hora: Medio: # Sol: # Imp: Asignado a	DE SER 427106 015723 JUN/23/2 09:58 PERSON	evicios 1	Sector Barrio Dirección Dir. Daño Solicitanto Ubicación Medidor	: [: [: [: [90202 92230 CRA 3E 6A CRA 3E 6A NELSI 316 90202	DIVING N-31 N-31 512016 2305	P NIÑO 50 0000	Ciclo: 09	<u></u>	1545	93
1: CONSULTA Orden : Código : Fecha : Hora : Medio : # Sol : # Imp : Asignado a Servicio	DE SER 427106 015723 JUN/23/2 09:58 PERSON. 1	RVICIOS 1 1 AL 305 REVISIO	Sector Barrio Dirección Dir. Daño Solicitante Ubicación	: [: : [: :]	90202 92230 CRA 3E 6A CRA 3E 6A NELSI 315 90202 000000111 Serie: 200	DIVING N-31 N-31 S12016 2305 I1 CHO	P NIÑO 50 0000 RRO MULTIPLE TA 4 Diam. 1/2 "	Ciclo: 09	<u></u>	1545	93
1: CONSULTA Orden: Código: Fecha: Hora: Medio: # Sol: # Imp: Asignado a	DE SER 427106 015723 JUN/23/2 09:58 PERSON. 1	1 1 306 REVISION VERIFIC SI HAY	Sector Barrio Dirección Dir. Daño Solicitante Ubicación Medidor	: [: : [: :]	90202 92230 CRA 3E 6A CRA 3E 6A NELSI 315 90202 000000111 Serie: 200	DIVING N-31 N-31 S12016 2305 I1 CHO	P NIÑO 50 0000 RRO MULTIPLE TA 4 Diam. 1/2 "	Ciclo: 09	<u></u>	1545	93
1: CONSULTA Orden: Código: Fecha: Hora: Medio: # Sol: # Imp: Asignado a Servicio Observación	DE SER 427106 015723 JUN/23/2 09:58 PERSON. 1	1 1 306 REVISION VERIFIC SI HAY	Sector Barrio Dirección Dir. Daño Solicitante Ubicación Medidor	EALIZ	90202 90202 92230 CRA 3E 6A CRA 3E 6A NEL SI 315 90202 90202 000000111 Serie: 200	DIVING N-31 N-31 512016 2305 11 CHO 0 Dig. 4	P NIÑO 50 0000 RRO MULTIPLE TA 4 Diam. 1/2 "	Ciclo: 09	<u></u>	1545	93
1: CONSULTA Orden: Código: Fecha: Hora: Medio: # Sol: # Imp: Asignado a Servicio Observación	DE SEF 427106 015723 JUN/23/2 09:58 PERSON 1 1	AL 305 REVISION VERIFIC SI HAN	Sector Barrio Dirección Dir. Daño Solicitante Ubicación Medidor ON DEL MEDIDOR (FUGAS INTERN O EX	EALIZ	90202 90202 92230 CRA 3E 6A CRA 3E 6A NEL SI 315 90202 90202 000000111 Serie: 200	DIVING. N-31 N-31 512016 2305 11 CHO 0 Dig. 4	P NIÑO 50 0000 RRO MULTIPLE TA 4 Diam. 1/2 "	Ciclo: 09	<u></u>	1545	93
1: CONSULTA Orden : Código : Fecha : Hora : Medio : # Sol : # Imp : Asignado a Servicio Observación ON #MEDI#LEC	MAYOR DE SEF 427106 015723 JUN/23/2 09:58 PERSON 1 1 1 1 1 TUR REVI	AL 305 REVISION VERIFIC SI HAN	Sector Barrio Dirección Dir. Daño Solicitante Ubicación Medidor ON DEL MEDIDOR (FUGAS INTERN O EX	EALIZ	90202 92230 CRA 3E 6A CRA 3E 6A NELSI 316 90202 000000111 Serie: 200 HACE PRU	DIVING N-31 S12016 512016 10 Dig. EBDLI	O NIÑO 50 0000 RRO MULTIPLE TZ 4 Diam. 1/2 " LAV #PERS	Ciclo: 09	<u></u>	1545	93
1: CONSULTA Orden: Código: Fecha: Hora: Medio: # Sol: # Imp: Asignado a Servicio Observación ON #MEDI#LEC*	DE SEF 427106 015723 JUN/23/2 09:58 PERSON 1 1	RVICIOS 1 1 305 REVISIO VERIFIC SI HAY SR BIEN R18 MARTIII	Sector Barrio Dirección Dir. Daño Solicitante Ubicación Medidor ON DEL MEDIDOR FUGAS INTERNO EN	EALIZ	90202 92230 CRA 3E 6A CRA 3E 6A NELSI 315 90202 000000111 Serie: 200 HACE PRU	DIVING N-31 512016 2305 H CHO O DIG. EB D LI	O NIÑO O O O O O O O O O O O O O O O O O O	Ciclo: 09	<u></u>	1545	93
1: CONSULTA Orden : Código : Fecha : Hora : Medio : # Sol : # Imp : Asignado a Servicio Observación ON #MEDI#LEC Cuadrilla Fecha Inicic	DE SER 427106 015723 JUNI23/2 09:58 PERSON 1 1	RVICIOS 1 305 REVISIO VERIFIC SI HAY SR BIEN R18 MARTIN JUN/24/21 JUN/24/21	Sector Barrio Dirección Dir. Daño Solicitante Ubicación Medidor ON DEL MEDIDOR FUGAS INTERN O EX DATOS D NGOMEZ Hora Inic : Hora Term :	: : : : : : : : : : : : : : : : : : :	90202 92230 CRA 3E 6A CRA 3E 6A NELSI 316 90202 000000111 Serie: 200 HACE PRU	DIVING N-31 512016 2305 11 CHO 0 Dig. 4 EB D Li ON Vr V Vr A	O NIÑO O NIÑO	Ciclo: 09	<u></u>	1545	93
1: CONSULTA Orden: Código: Fecha: Hora: Medio: # Sol: # Imp: Asignado a Servicio Observación ON #MED!#LEC Cuadrilla Fecha Inicio Fecha Final Cambio Med.	DE SEF 427106 015723 JUNI23/2 09:58 PERSON 1 1	TOTAL 306 REVISION VERIFIC SI HAY SER BIEN R18 MARTIN JUN/24/21 N	Sector Barrio Dirección Dir. Daño Solicitante Ubicación Medidor ON DEL MEDIDOR FUGAS INTERN O EX DATOS D NGOMEZ Hora Inic.: Hora Term.:	EALIZ	90202 92230 CRA 3E 6A CRA 3E 6A NELSI 316 90202 000000111 Serie: 200 HACE PRU	DIVING N-31 N-31 EBDLI ON Vr Vr A Vr E	O NIÑO O O O O O O O O O O O O O O O O O O	Ciclo: 09 WIRA	<u></u>	1545	93
1: CONSULTA Orden : Código : Fecha : Hora : Medio : # Sol : # Imp : Asignado a Servicio Observación ON #MEDI#LEC Cuadrilla Fecha Inicic Fecha Final Cambio Med. Resultado	DE SER 427106 015723 JUN/23/2 09:58 PERSON 1 1 1 1	AL 305 REVISION VERIFIC SI HAN SR BIEN R18 MARTIN JUN/24/21 JUN/24/21	Sector Barrio Dirección Dir. Daño Solicitante Ubicación Medidor ON DEL MEDIDOR (FUGAS INTERN O EX DATOS D N GOMEZ HORA TOTM.: HORA TOTM.: Lectura Serv. O Y EJECUTADO	: : : : : : : : : : : : : : : : : : :	90202 92230 CRA 3E 6A CRA 3E 6A NELSI 316 90202 000000111 Serie: 200 HACE PRU	DIVINC N-31 N-31 512015 17 CHO 10 Dig. 4 Vr Vr Vr A Vr E Subt	O NIÑO O O O O O O O O O O O O O O O O O O	Ciclo: 09	<u></u>	1545	93
INO HAY PERS 1: CONSULTA Orden : Código : Fecha : Hora : Medio : # Sol : # Sol : # Signado a Servicio Observación On #MEDI#LEC Cuadrilla Fecha Inicia Fecha Final Cambio Med. Resultado Usua Solici	DE SEF 427106 015723 JUNI23/2 09:58 PERSON 1 1 :	RVICIOS 1 305 REVISIO VERIFIC SI HAN SR BIEN R18 MARTII JUN/24/21 JUN/24/21 N N O1 ATENDID JENNIFER NING	Sector Barrio Dirección Dir. Daño Solicitante Ubicación Medidor ON DEL MEDIDOR (FUGAS INTERN O EX DATOS D NGOMEZ Hora Inic : Hora Torm : Lectura Serv O VEJECUTADO D SIERRA	(TERN E LA 09:24029	90202 92230 CRA 3E 6A CRA 3E 6A NELSI 316 90202 000000111 Serie: 200 HACE PRU	DIVING N-31 N-31 S12016 2305 N CHOI O Dig. 4 Vr V Vr A Vr A Subt	PNIÑO ONIÑO ONIÑO ONIÑO ONIÑO ONIÑO ANIÑO ANIÑO ANIÑO ONIÑO ON	Ciclo: 09 WIRA	<u></u>	1545	93
1: CONSULTA Orden: Código: Fecha: Hora: Medio: # Sol: # Imp: Asignado a Servicio Observación ON #MED!#LEC Cuadrilla Fecha Inicio Fecha Final Cambio Med. Resultado Usua. Solici Usua. Report	DE SEF 427106 015723 JUNI23/2 09:58 PERSON 1 1 1	AL 305 REVISION VERIFIC SI HAN SR BIEN R18 MARTIN JUN/24/21 JUN/24/21	Sector Barrio Dirección Dir. Daño Solicitante Ubicación Medidor ON DEL MEDIDOR (FUGAS INTERN O EX DATOS D NGOMEZ Hora Inic : Hora Torm : Lectura Serv O VEJECUTADO D SIERRA	(TERN E LA 09:24029	90202 92230 CRA 3E 6A CRA 3E 6A NELSI 316 90202 000000111 Serie: 200 HACE PRU	DIVING N-31 N-31 512016 2305 I1 CHO 0 Dig. 4 Vr V Vr V Vr E Vr E Vu E Subt	P NIÑO O O O O O O O O O O O O O O O O O O	Ciclo: 09 WIRA 0 0 0 0 0	<u></u>	1545	93
INO HAY PERS 1: CONSULTA Orden : Código : Fecha : Hora : Medio : # Sol : # Sol : # Signado a Servicio Observación On #MEDI#LEC Cuadrilla Fecha Inicia Fecha Final Cambio Med. Resultado Usua Solici	DE SER 427106 015723 JUN/23/2 09:58 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	RVICIOS 1 305 REVISIO VERIFIC SI HAN SR BIEN R18 MARTII JUN/24/21 JUN/24/21 N N O1 ATENDID JENNIFER NING	Sector Barrio Dirección Dir. Daño Solicitante Ubicación Medidor ON DEL MEDIDOR (FUGAS INTERN O EX DATOS D NGOMEZ Hora Inic : Hora Torm : Lectura Serv O VEJECUTADO D SIERRA	(TERN E LA 09:2	90202 92230 CRA 3E 6A CRA 3E 6A NELSI 316 90202 000000111 Serie: 200 HACE PRU	DIVINC N.31 512016 2305 11 CHO 0 Dig. 4 Vr V Vr A Vr F Subt	P NIÑO O O O O O O O O O O O O O O O O O O	Ciclo: 09	Vo :	1545	93

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 10/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
Cestion		Financiero			



🕲 (037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co



Lunes a Viernes 7:30 am a 11:30 am 1:30 pm a 5:30 pm Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria Sede Administrativa



1: CONSULTA	DE SE	RVICI	os											
Orden :	en : 428107			Sector :			90202				Consec	utivo	; 18	8652
Código :	015723			Barrio		:	92230	DIVIN	NO N	IIÑO	***************************************			
Fecha :	JUN/26/	21	1	Direcc	ión	:	CRA 3E 6	AN-31						
Hora :	12:36		-	Dir. Da	año	:	CRA 3E 6	AN-31						
Medio :	S.I.C.			Solici	tante	:	FACTURA	CION						
# Sol :	1			Ubicac:	ión	:	90202	2305	5	0000	Ciclo:	09	Uso:	1
# Imp :	1			Medido	r	:	0000001	111 CH	ORF	RO MULTIPLE TA	AVIRA			
Asignado a	:						Serie: 20	00 Dig	. 4	Diam. 1/2 "				
Servicio	:	946	REVISIO	N PREVIA F	OR ALT	O CON	NSUMO (ARTICULO 149 LEY 142							
Observación	:	VERFI	SI EXT FU	G INT O EX	T, TANQ,	SANIT	TARIO, PR	UEB LI	AVE	ES, L				
ECT, EST MED#	PERSON													
				D.	ATOS D	E LA	EJECUC	CION						
Cuadrilla	:	G10	SERGIO	RINCON				٧x	Vi	sita :		0		
Fecha Inici	o ;	JUL/1	9/21	Hora I	aic. :	02:	41	۷r	Ma	teriales :			0]
Fecha Final	;	JUL/1	9/21	Hora Te	erm. ;	02:	45	۷r	Ad	ministra :		0		
Now to control the control to								۷r	Pa	vimento :		0]
Cambio Med.	:	N	L	ectura S	erv.	0								
Resultado : 01 ATENDIDO Y EJ				Y EJECUTA	DO			Sul	bto	tal :		0		
Vsua.Solici	:	YURLI	EY VANES	SA GARCI				۷1:	r.	Iva :		0		1
Usua.Report	:	OLGA	RODRIGU	EZ FORTU	Z FORTU Fec Descargue : JUL/27/21				UL/27/21				_	
Datos del D	año:					.•		To	tal	:		0]
Observacion	:					Ver	# Fact	S/N:			N	o . Cuot	as :	0
NO PRESENTA	4 FUGAS	S. HAE	BITAN DO	S PERSO	VAS.AT	ENDIC	NELSY	RODR	RIGU	JEZ				_

Como usted puede ver las anteriores constancias que arrojaron las inspecciones se pudo verificar que el predio no presento fugas y el medidor registro hasta la lectura 4024 m3. Pues bien, Aclarada la causa de la desviación- la cual obedeció a consumo real-, de acuerdo a lo que dispone el mismo artículo 149 de la Ley 142 de 1994, era nuestro deber cargarle las diferencias que se habían dejado de facturar. Como se dijo, había quedado pendiente cobrar 2 metros cúbicos de Marzo y Abril del 2021 y 83 metros cúbicos del Mayo y Junio del 2021, los cuales se están recuperando vía facturación, como usted puede ver en el periodo de Julio del 2021, en el que se recuperaron 45 metros cúbicos.

Recuerde que el fundamento legal de las empresas de servicios públicos para adelantar las actuaciones tendientes a cobrar los consumos dejados de facturar, es una potestad que encuentra fundamento precisamente en la onerosidad que le es propia a este negocio jurídico, la cual implica que el hecho de la prestación genere para la empresa el derecho de recibir el pago del servicio prestado. Adicionalmente, ésta se deriva del deber que tienen todos los usuarios de no trasladar a los demás, el costo o carga individual por el acceso y disfrute del servicio y de la obligación contractual que éstos adquieren al momento de suscribir el contrato de condiciones uniformes.

En lo que atañe al nuevo medidor instalado y a la visita del 18 de Agosto del 2021, le indicamos que ello no puede ser tenido en cuenta para la determinación de consumos anteriores, toda vez que solo hasta el 18 de Agosto del 2021 se instaló su nuevo medidor, de modo que no aplica para periodos anteriores, los cuales se determinaron según las lecturas del medidor anterior y a la Orden de Servicio 427106 en la que se determinó que su medidor anterior funcionaba correctamente, no obstante el bien mueble es de su propiedad y puede cambiarlo si lo estima conveniente siempre que el instrumento de medida cumpla con las características técnicas establecidas en el contrato de condiciones uniformes.

En virtud de lo expuesto, en respuesta a sus pretensiones le indicamos que:

PRETENSIÓN PRIMERA: No es viable realizar ninguna anulación ni realizar ningún ajuste a su favor. Por el contrario, se están recuperando los consumos dejados de facturar por la desviación significativa. Sin embargo, al no encontrarse

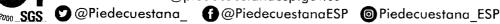
Profesional en Sistemas de FECHA Director Administrativo y FECHA APROBO	F		FECHA 10/02/2020		FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020	
---	---	--	-------------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------	--



(037) 655 0058 Ext. 109

■ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co





www.piedecuestanaeps.gov.co



Código: GPI-SG.CDR01-

103.F07

Versión: 2.0

Página 4 de 4

fugas externas ni internas, era nuestro deber cargar los valores pendientes conforme al artículo 146 de la ley 142 de 1994.

- PRETENSIÓN SEGUNDA: No es viable que las lecturas del nuevo medidor sean tenidas en cuenta para consumos anteriores al 18 de Agosto del 2021, fecha en la que se instaló el instrumento de medida, pues los periodos objeto de reclamación se calcularon con base a las tomas de lectura del medidor anterior y sus consumos reales, de acuerdo con las tomas de lectura, tal como ya se explicó teniendo en cuenta que el medidor se encontraba registrando consumo normalmente, sin embargo, cabe resaltar que el nuevo instrumento se registrará el consumo real del inmueble.
- PRETENSIÓN TERCERA: No es viable ningún ajuste. Los consumos y las tarifas facturadas se han determinado con base a su consumo real y a la normatividad vigente, siendo que los cobros realizados no son injustificados por lo contrario es por expresa normatividad para que esta prestadora cobre el consumo registrado en el anterior medidor es decir es nuestro deber liquidar y cobrar hasta la última lectura 4024 metros cúbicos.

En merito de lo expuesto se

RESUELVE

PRIMERO: NO ACCEDER a sus pretensiones, conforme a lo expuesto anteriormente.

SEGUNDO: NOTIFICAR le presente decisión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 del 2011.

TERCERO: Contra la decisión se podrá interponer dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación y mediante un mismo escrito, los recursos de reposición y en subsidio el de apelación ante esta Entidad; que de ratificar la determinación anunciada, dará traslado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para su pronunciamiento respecto del Recurso de Apelación, de conformidad con lo estipulado la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

MARIA GLORIÁ RANGEL AYALA

P.U. Atención al Usuario

EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión

FECHA 10/02/2020 Director Administrativo v Financiero

FECHA 11/02/2020

APROBÓ Comité de Calidad **FECHA**



(037) 655 0058 Ext. 109

■ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana
 @PiedecuestanaESP
 @Piedecuestana ESP

